

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 601/2020 SEISCIENTOS UNO, AÑO DOS MIL VEINTE.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.**-----

-----**-TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 31 treinta y un días del mes de marzo del año 2020 dos mil veinte, siendo las 12:22 doce horas con veintidós minutos, constituidos en sesión privada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual se celebró bajo el siguiente:-----

08867

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día;-----
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte de! Ingeniero Salvador Zamora Zamora,

en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y solicite al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, a quien en lo sucesivo se le designará BANOBRAS, la reestructura del crédito contratado con dicha institución bancaria bajo el programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, con la finalidad de disminuir la tasa de interés aplicable al crédito y reducir los porcentajes del Fondo General de Participaciones (FGP) y del Fondo de Fomento Municipal (FFM) que se encuentran afectados como fuente de pago del crédito. Dicha reestructura se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los artículos 14 y 24, fracciones V y VI, de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su participación en el Plan Jalisco COVID-19 de "Protección al Empleo y al Ingreso de las Personas", mediante diversas acciones en el ámbito de competencia Municipal; y - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Pleno apruebe y autorice la elaboración del acta del día 31 treinta y uno de marzo del año 2020 dos mil veinte, y la recabación de firmas respectiva, así como la dispensa del trámite de lectura y aprobación de la misma; y - - - - -

**VII.-** Clausura de la sesión.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y todos los presentes gracias por asistir a esta sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo del 2020 y siendo la 12:22 doce horas con veintidós minutos, damos inicio a esta sesión y le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales (ausente), María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes, Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente); Presidente, le informo que la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo y los Regidores Miguel Ángel León Corrales y Antonio Sánchez Flores, avisaron que por motivos ajenos a su voluntad se encuentran imposibilitados para asistir a la misma, por lo que solicito la justificación de la inasistencia a esta sesión, por lo que se les pregunta a este Pleno del Ayuntamiento si tienen alguna consideración al respecto, no habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidora y los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¡Ah!, perdón Presidente.

08868

Presidente le informo que están presentes 13 trece munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 31 treinta y uno de marzo del 2020 dos mil veinte del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, a quien en lo sucesivo se le designará BANOBRAS, la reestructura del crédito contratado con dicha institución bancaria bajo el programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, con la finalidad de disminuir la tasa de interés aplicable al crédito y reducir los porcentajes del Fondo General de Participaciones (FGP) y del Fondo de Fomento Municipal (FFM) que se encuentran afectados como fuente de pago del crédito. Dicha reestructura se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los artículos 14 y 24, fracciones V y VI, de la Ley de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice su participación en el Plan de Jalisco COVID-19 de "Protección al Empleo y al Ingreso de las Personas", mediante diversas acciones en el ámbito de competencia Municipal; y -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Pleno apruebe y autorice la elaboración del acta del día 31 treinta y uno de marzo del año 2020 dos mil veinte, y la recabación de firmas respectiva, así como la dispensa del trámite de lectura y aprobación de la misma; y - - - - -

**VII.-** Clausura de la sesión.- - - - -  
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobador por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la Propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión en razón al cerco sanitario que se está implementando en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III**

08869

tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión. -----

----- **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la reestructura del crédito contratado con BANOBRAS, bajo el programa de financiamiento denominado Línea de Crédito Global Municipal, con la finalidad de bajar la tasa de interés de dicho crédito, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 042/2020**

**PRIMERO.-** Se autoriza al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a realizar todos los actos necesarios para la reestructura del contrato de apertura de crédito celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 22 de octubre de 2018, originalmente formalizado por un monto de \$176'000,000.00 (Ciento setenta y seis millones de pesos 00/100 m. n.), la cual consistirá en la disminución de la tasa de interés aplicable al crédito y la reducción de los porcentajes del Fondo General de Participaciones (FGP) y del Fondo de Fomento Municipal (FFM) que se encuentran afectados como fuente de pago del crédito. -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**SEGUNDO.-** La reestructura del crédito se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en los artículos 14 y 24, fracciones V y VI, de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que no serán modificados el plazo de vencimiento del crédito ni el perfil de amortización del mismo. - - - - -

**TERCERO.-** La reestructura que se realice al amparo de la presente autorización podrá ser formalizada por el municipio durante el año 2020. - - - - -

**CUARTO.** - Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y demás representantes legales o servidores públicos facultados, para que instrumenten, celebren, modifiquen y/o suscriban todos los documentos, instrucciones irrevocables, títulos de crédito, contratos, convenios o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar todo lo relacionado con el presente acuerdo.- - - - -

**QUINTO.-** Una vez formalizadas las operaciones que documenten las modificaciones al financiamiento contratado, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y ante el Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la participación en el Plan Jalisco COVID-19 de "Protección al Empleo y al Ingreso de las Personas", mediante diversas acciones en el ámbito de competencia Municipal, por lo que se abre el registro de oradores y para antes decir que hay una previa

08870

participación del Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, que me pide les presente una reserva y también aclara que en la exposición de motivos viene el tema de multas y recargos de agua potable esta se quitaría, no se presenta como reserva, porque en el cuerpo del Decreto no viene contemplada como tal y la reserva que presenta el señor Presidente es en el artículo 2, donde quiere que se incluya que hayan cumplido con sus obligaciones municipales, esto quiere decir que quien solicite esta prórroga esté al corriente de sus pagos municipales hasta el 2019, es decir, que se incluya también el tema de agua y de predial para estar al corriente con las contribuciones municipales, por lo cual someto a votación la reserva presenta por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada la reserva por unanimidad.** Por lo cual se abre el registro de oradores, el Presidente Municipal, adelante Presidente.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, primero para agradecer la presencia de todas y todos ustedes, sabiendo de ante mano que el esfuerzo que estamos haciendo en todos los niveles de Gobierno por contener la propagación de este virus que ha afectado a nivel mundial a la población, a nivel nacional por supuesto y en nuestro Estado también ya hemos sido víctimas de contagios e inclusive de muertes, agradecerles primero a todas y a todos la solidaridad que han mostrado con el Gobierno Municipal de Tlajomulco, de la implementación de las medidas de contención que a su vez el día de hoy, además de sumarnos a los esfuerzos que se están haciendo por parte del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado, y por supuesto, los esfuerzos que hemos hecho como Gobierno Municipal de contención, de prevención de este virus; hoy se suman también las acciones que estamos implementando para ayudar de alguna manera a las familias que económicamente se representan como más vulnerables en el sentido económico, por eso nosotros el día de hoy vamos a aprobar algunas prerrogativas en beneficio de las familias más necesitadas en el Municipio, como es el pago, la eliminación del pago a los tianguis al menos hasta el 30 de junio, una prórroga en el refrendo de licencias de giros y anuncios hasta el 31 de mayo para quienes tengan pagado hasta el 31 de diciembre del 2019 cosa que comentaba el Secretario General, también una prórroga para el pago



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de derechos de comercio en la vía pública, para puestos fijos, semifijos o móviles, hasta el 31 de mayo para quienes tengan pagado hasta el 2019, la eliminación de multas y recargos para el comercio en la vía o espacio público para puestos fijos, semifijos o móviles, licencias de giros y anuncios hasta el 31 de julio, para quienes tengan pagado hasta el 31 de diciembre del 2019. Cómo va ser la implementación, la aprobación por parte del Congreso del Estado, respecto a las propuestas como medidas fiscales que se harán como modificación, por supuesto en la Ley de Ingresos Municipal, la explicación económica que se tendrá, será muy importante porque los ingresos por concepto de tianguis se determinan en una tarifa de trece pesos por cada día, de acuerdo a los metros que dispone el comerciante, estos ingresos quedarían exentos, digo, estos cobros quedarían exentos a partir de la aprobación y también de la ratificación del Congreso, los ingresos que se recaudan por este concepto mensual afectan directamente a los ingresos municipales que en suma hacen prácticamente un millón doscientos mil pesos, por lo tanto la medida de otorgar este descuento en tianguis, el Municipio dejará de recaudar una cantidad importante, las licencias de giros y anuncios estarán contenidas en los artículos 77 y 78 de la Ley de Ingresos del Municipio y los recargos causan al 5% cinco por ciento de la suerte principal, hasta el momento la prórroga está autorizada hasta el mes de abril, por lo que solo se dejará de recaudar el 5% cinco por ciento correspondiente al mes de mayo a todos aquellos que solo deben el año que está corriendo, así es que les agradezco a todos que puedan votar a favor esta iniciativa que es en beneficio de las personas que consideramos nosotros más vulnerables económicamente de quienes habitan nuestro Municipio, quienes trabajan y quienes comercian en el Municipio, muchísimas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Felicidades Presidente, porque esta reserva y lo que comentó, que bueno que se tome en cuenta a los comerciantes, que bueno que tomó esta decisión y pues nada más agradecerle eso, que siempre he estado en pro de ayudarlos y me da mucho gusto el escuchar que se tomaron estas medidas, aunque vamos a perder dice Usted que un millón doscientos

08871

mil pesos, pues ni modo, ya después veremos cómo los recuperamos, digo, es en beneficio a los comerciantes... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Mensuales. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Muchas gracias, de verdad muchas gracias por haber tomado esa decisión.- - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Es cuanto.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, suscrita por el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 043/2020**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa del trámite ante las comisiones competentes de la iniciativa de acuerdo de urgente resolución propuesta por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual este Municipio participa en el Plan Jalisco COVID-19 de "Protección al Empleo y al Ingreso de las Personas", mediante diversas acciones en el ámbito de competencia municipal, con fundamento en el artículo 123 párrafo segundo del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su participación en el Plan Jalisco COVID-19 de "Protección al Empleo y al Ingreso de las Personas" del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante diversas acciones en el ámbito de competencia municipal. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para presentar al Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa de *Decreto por el que se*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

*expiden medidas fiscales en el marco del Plan Jalisco COVID-19 de 'Protección al Empleo y al Ingreso de las Personas' para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, en los términos de la iniciativa de origen, con la reserva autorizada. - - - - -*

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la propuesta que presenta el Presidente Municipal enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la elaboración del acta del día 31 treinta y uno de marzo del año 2020 dos mil veinte, y la recabación de firmas respectiva, así como la dispensa del trámite de lectura y aprobación de la misma, lo anterior en virtud de que BANOBRAS nos solicita el acta elaborada y firmada de esta sesión, por ello la premura de la elaboración y su posterior firma, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, consistente en la elaboración del acta del día 31 treinta y uno de marzo del año 2020 dos mil veinte, y la recabación de firmas respectiva, así como la dispensa del trámite de lectura y aprobación de la misma. - - - - -

**- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

08872

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, una vez agotado el orden del día, se dan por clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos de este día 31 treinta y uno de marzo del 2020 dos mil veinte, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buenas tardes. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos, del día 31 treinta y uno de marzo del año 2020 dos mil veinte; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

27330

**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.**

**C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA**  
**CHÁVEZ.**

**C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.**

**C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE**  
**GARCÍA.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN  
UREÑA.

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

08873

C. C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.



LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 601 SEISCIENTOS UNO DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE".

SIN TEXTO